



**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



## ACUERDO No. 02

DEL 31 DE JULIO DE 2018

### “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN DE LAS CUANTÍAS APROBADAS EN CONFIS, EN LA DESAGREGACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL SERVICIO DE ASEO DE SERVICIUDAD ESP”

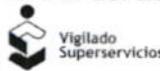
La Junta Directiva de SERVICIUDAD E.S.P., en uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el literal F del artículo 8º del Acuerdo No. 001 del 30 de marzo de 2012 “Por medio del cual se reformaron los estatutos de la Empresa SERVICIUDAD E.S.P.” protocolizado mediante escritura pública No. 1183 del 23 de abril de 2012 de la Notaría Única del Círculo de Dosquebradas,

### CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo dispuesto en el ARTÍCULO 8º FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, literal F, una de sus funciones es: “Aprobar el proyecto de presupuesto anual de ingresos y gastos de la empresa y sus adiciones”.
2. Que según resolución 457 del 20 de diciembre del 2017, se aprobó el presupuesto de ingresos y egresos de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo de la empresa SERVICIUDAD ESP, con una apropiación inicial total de \$38.981.063.510.
3. Que su estructura presupuestal contempla para la inversión pública de acueducto, alcantarillado y aseo un valor de \$8.778.334.430 de los cuales \$151.621.774, son para inversiones complementarias del servicio de aseo.
4. Que por necesidad manifiesta del servicio de Aseo se hace necesario, para mejorar la prestación del servicio, incrementar el rubro de inversión de este servicio en cuantías que permitan adquirir la compra de vehículos recolectores.
5. Que se hace necesario para realizar el incremento en la inversión de Aseo llevar a cabo traslado de los rubros de funcionamiento Aseo por \$51.700.000; el nivel Operativo Aseo por \$411.523.389, y el nivel de deuda pública Aseo por \$158.884.389, para un total de \$622.107.778.
6. Que es función de la Junta Directiva expedir los estatutos de SERVICIUDAD ESP, así como hacer las reformas, modificaciones o adiciones que estimen convenientes.



**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



Que con base en lo anterior, la Junta Directiva de SERVICIUDAD ESP en ejercicio de sus facultades,

### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar la cuantía aprobada en el CONFIS, en la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos del Servicio de Aseo, así:

Incrementar en el rubro de inversión del servicio de aseo la suma de seiscientos veintidós millones ciento siete mil setecientos setenta y ocho pesos (\$622.107.778), los cuales se trasladarían de los siguientes rubros:

- |                                    |                |
|------------------------------------|----------------|
| 1. De funcionamiento de Aseo por:  | \$51.700.000   |
| 2. De Nivel operativo de Aseo:     | \$411.523.398. |
| 3. De Nivel deuda pública de Aseo: | \$158.884.389  |

**TOTAL:** **\$622.107.778**

**ARTICULO SEGUNDO:** Ordenar al área financiera de Servicudad ESP, realizar los traslados presupuestales aquí aprobados.

**ARTICULO TERCERO:** El presente acuerdo rige a partir de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

### PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Dosquebradas a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2018.

**FERNANDO JOSE MUÑOZ DUQUE**  
Presidente

**FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO**  
Secretario

*Cesar Arcila*  
Asesor

